

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
ALCALDIA

JFPB/JAUS/amp.-

LOTA, 29 de Noviembre de 2019.-

DECRETO N° 1982.-

**VISTOS:**

- a) Decreto N° 632, de fecha 22/03/2018, que designa “Enlaces de Transparencias”, a funcionarios de todas las Unidades Municipales, a objeto de cumplir con ley de Transparencia;
- b) Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública publicada en Diario Oficial, el 20 de Agosto del año 2008;
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Título II, “de la carrera Funcionaria”, Párrafo 4° “De las Promociones” ;
- e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int. publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

**Considerando:**

La necesidad de contar con funcionarios representantes de las distintas Unidades Municipales, que cumplan la labor de enlaces, con el funcionario Representante de la Municipalidad ante el Consejo Nacional para la Transparencia a fin de recolectar toda la información que se genera en la municipalidad que debe ser publicada en la página web. .

Y, en uso de lo dispuesto en los Arts. 12°, 42°, 45° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1. Nómbrase como Enlace Administrador de la Transparencia Municipal de la Municipalidad de Lota, quien actuará como contraparte municipal ante el Concejo para la Transparencia, al funcionario Sr. Edgardo Morales Ruiz, C.I. N° <sup>DATOS SENCIBLES</sup>, Profesional, grado 12° EMR.
2. Actualícese Nomina de “Enlaces de Transparencia” a funcionarios que se señalan en este decreto; quienes tendrán como función, remitir la documentación e información de la Unidad que representan al Funcionario Encargado de Transparencia, quien es la contraparte entre la Municipalidad de Lota y el Consejo Nacional de Transparencia para su publicación en la Página WEB del municipio:

**Funcionario:**

**Unidad Municipal**

1. Sr. Ángelo Conejeros Rivera (Titular)	Dirección de Control
2. Sra. María Azócar Sepúlveda (Suplente)	Dirección de Control
3. Sr. Alvaro Hurtado Espinoza (Titular)	Juzgado de Policía Local
4. Sra. Silvia Cifuentes Vargas (Suplente)	Juzgado de Policía Local
5. Sra. Maritza Cisternas Aguilar (Suplente)	Juzgado de Policía Local
6. Sra. Nélide Fuentes Montoya (Titular)	Dirección de Tránsito
7. Sra. Olga Reyes Ulloa (Suplente)	Dirección de Tránsito
8. Sra. Lucy Velásquez Olivera (Titular)	Dirección de Desarrollo Comunitario
9. Sra. Karen Peralta Mendoza (Suplente)	Dirección de Desarrollo Comunitario
10. Sra. Marlene Zuazo Bueno (Suplente)	Dirección de Desarrollo Comunitario
11. Sra. Marcela Arriagada Villa (Suplente)	Dirección de Desarrollo Comunitario
12. Sra. Patricia Neira Carrasco (Suplente)	Dirección de Desarrollo Comunitario
13. Srta. Zenovia Sánchez Hernández (Titular)	Secplan
14. Srta. Violeta Santander Espinoza (Suplente)	Secplan
15. Sra. Rosa Azocar Salazar (Titular)	Dirección de Obras Municipales.
16. Srta. Paulina Henríquez Ramírez (Titular)	Depto. Edificaciones - DOM
17. Srta. María Zúñiga Pérez (Suplente)	Depto. Edificaciones - DOM.
18. Sr. Guillermo Fernández Correa (Suplente)	Depto. Edificaciones - DOM.
19. Sr. Luis Zapata Parra (Titular)	Depto. Urbanismo - DOM
20. Sr. Carlos Moyano Fonseca	Depto. Urbanismo -DOM
21. Sra. Erika Barriga Poblete (Titular)	Depto. Aseo y Ornato - DOM
22. Sr. Stavros Quintana Quintana (Suplente)	Depto. Aseo y Ornato - DOM
23. Sra. Marta Zapata Parra (Titular)	Depto. Inspección Técnica - DOM
24. Sra. Adelina Fernández Vergara (Titular)	Patentes Comerciales -Finanzas -DAF
25. Sr. Gustavo Neira Perfetti (Suplente)	Patentes Comerciales -Finanzas -DAF



# I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFPB/JAUS/amp.-

LOTA, 29 de Noviembre de 2019.-

## DECRETO N° 1982.-

26. Sr. Juan Erices Pacheco (Titular)	Finanzas-DAF
27. Sr. Héctor Vergara Carrasco (Suplente)	Finanzas-DAF
28. Sra. Lorena Fuentealba Matamala (Titular)	Personal-DAF
29. Srta. Angela Medel Perez (Suplente)	Personal - DAF
30. Sr. Fernández Torres Ceballos (Titular)	Remuneraciones - Personal - DAF
31. Sr. Diego Vega Cid (Suplente)	Remuneraciones - Personal - DAF
32. Sra. Rosario Muñoz Candia (Titular)	Adquisiciones - DAF
33. Sr. Ricardo Oñate Leiva (Suplente)	Adquisiciones - DAF
34. Sra. Alicia Acevedo Fierro (Suplente)	Adquisiciones - DAF
35. Sr. René Vejar Burgos (Titular)	Administración - DAF
36. Sr. Iris González Contreras (Suplente)	Administración - DAF
37. Sr. Álvaro González Gallardo (Titular)	Asesoría Jurídica
38. Sra. Nancy Hidalgo Jofre (Suplente)	Asesoría Jurídica
39. Srta. Katherina Loyola Alvarez (Suplente)	Asesoría Jurídica
40. Sra. Helen Hidalgo Torres (Suplente)	Asesoría Jurídica
41. Srta. Eugenia Yévenes Torres (Titular)	Secretaría Municipal
42. Sra. Olga Vargas Rojas (Suplente)	Secretaría Municipal.
43. Sra. Luzmira Hidalgo Palma (Suplente)	Secretaría Municipal
44. Srta. Lloryina Meriño Guajardo (Titular)	Alcaldía

3. Se deberá dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley N° 20.285, en cuanto a la publicación de la información, como también a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.

4. El desarrollo de las funciones asignadas en la presente resolución, es sin perjuicio del desempeño de aquella que actualmente cumplen los funcionarios señalados.

5. Deróguese decreto n° 632, citado en la letra a) de los vistos del presente decreto.-

**OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

### Distribución:

- Funcionarios (44).-
- Secretaría Municipal (1)
- Encargado de Transparencia Municipal (1)
- C.I. Administradora Municipal. (1)
- C.I. Dirección de Control (1)
- C.I. Directores Unidades Municipales (1)
- Carpeta de Personal (44)
- Departamento de Personal (1)
- Archivo (1)
- Página WEB (1)
- Archivo (1)